

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS PARA AUMENTO DE CAPITAL

ACTA NÚMERO 010 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En las oficinas administrativas de la Sociedad INMOBILIARIA "CAFRE" S.A.- Situada en la ciudad de Guayaquil, a las 12 horas con 00 - minutos del día 10 de Diciembre del año dos mil doce. PRIMERO: ACUERDO DE INSTALARSE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Habiéndose reunido en este acto los accionistas y representantes de todas las acciones emitidas y en actual circulación de la sociedad que gira con la razón social INMOBILIARIA "CAFRE" S.A, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" quienes representan el cien por ciento de las acciones con las que está dividido el Capital Social, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Comercio, por acuerdo unánime de los presentes, proceden a instalarse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS y levantar el acta de asistencia a que se refiere en el Código de Comercio, todo de conformidad con lo preceptuado en el Código de Comercio. SEGUNDO. PRESIDENTE Y SECRETARIO. Se nombró como presidente de debates al señor ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN quién es el Representante Legal, y como secretario el señor PABLO FILIBERTO ROCA DEL ROSARIO.- TERCERO: ELABORACIÓN DEL ACTA DE ASISTENCIA. En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, el secretario de esta Junta el señor PABLO FILIBERTO ROCA DEL ROSARIO procedió a la elaboración del acta de asistencia, la cual se insertará en esta acta y se agregará juntamente con los otros atestados que requiere la Ley al expediente de esta, de conformidad con lo preceptuado en el Código de Comercio. El secretario de esta Junta señor PABLO FILIBERTO ROCA DEL ROSARIO procedió a exhibir y dar lectura al Acta de asistencia, la cual fue firmada por el Presidente, el secretario, y los concurrentes, de la que consta y que se encuentran presentes y representados el cien por ciento de las acciones que está dividido el Capital Social, o sea 800 ACCIONES DE DOLARES cada una equivalentes a UN DÓLAR DE NORTE AMERICA, siendo dicha acta del tenor literal siguiente: ACTA DE QUORUM NUMERO 010. En la ciudad de Guayaquil a las 12 horas con 00 minutos del día 10 de Diciembre del año dos mil doce. En las oficinas Administrativas de la Sociedad se encuentran reunidos los siguientes accionistas: el señor ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN, Propietario de 792 ACCIONES; la señora MARÍA DE LOURDES FREIRE ICAZA DE CAÑARTE, Propietaria de 8 ACCIONES, QUE HACEN UN TOTAL DE 800 ACCIONES. Los presentes en el carácter dicho acuerdan instalar una Junta General Extraordinaria de Accionistas, que deberá tratar sobre los puntos indicados en la Agenda que se apruebe por unanimidad y se exhibe para su comprobación la lista de accionistas, con indicación de nombre y cantidad de acciones de cada uno, la que fue firmada por los asistentes: ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN Y SEÑORA MARÍA DE LOURDES FREIRE ICAZA DE CAÑARTE; CUARTO: QUÓRUM: El secretario de esta Junta señor PABLO FILIBERTO ROCA DEL ROSARIO con base al Acta de asistencia correspondiente a esta reunión, informó al Presidente de Debates señor ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN que se encuentra presente y representa las 800 ACCIONES, que constituyen el cien por ciento de las acciones emitidas y en actual circulación, representativas del Capital Social de OCHOCIENTOS ACCIONES (\$1,00), equivalentes a OCHOCIENTOS DOLARES (\$800,00) por lo cual se confirma el QUÓRUM requerido por el CODIGO DE COMERCIO para llevar a cabo la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad. QUINTO. El Presidente de la junta de debate señor ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN presentó a consideración de los concurrentes la siguiente AGENDA: PRIMERO: Los accionistas, UNANIMEMENTE ACUERDAN AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL MINIMO en QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$583.556,04), que representan una cantidad de 800 acciones comunes y nominativas, equivalentes al 100%. Dicho aumento ha sido aportado por el socio señor ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN en activos fijos expresados en el anexo del balance dos mil once, para considerarlos en el siguiente periodo contable como futura capitalización de la empresa. SEGUNDO. Los accionistas aceptan la modificación de la aportación con los activos del socio con el fin de ACTIVAR LA COMPAÑÍA y poder operar normalmente en el futuro.

Se sometió a consideración el punto, y los accionistas, después de discutirlo y analizarlo en forma unánime ACUERDAN: APROBAR el aumento de los activos de la manera arriba expuesta.

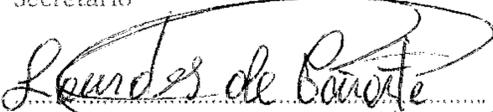
Establecer el valor del Capital social en Dólares de los Estados Unidos de América, y b) Determinar el valor nominal de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el Capital Social actual quedará dividido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una repartidas de acuerdo a la decisión que se tomará en la siguiente JUNTA a realizarse posteriormente.

REPRESENTACION LEGAL: la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA asignará como Administrador Único con facultades especiales al señor ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN quien los representará en cualquier proceso legal hasta una próxima confirmación definitiva de la JUNTA GENERAL; Autorizan además al representante legal para que pueda reenumerar las cláusulas, de la manera que le parezca más conveniente y que estén de conformidad a las modificaciones que se acuerden.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión a las dieciséis horas de su fecha. Para constancia de los suscritos, firmamos la presente.


ALEX QUINCY CAÑARTE TERAN
Presidente de Debates


PABLO FILIBERTO ROCA DEL ROSARIO
Secretario


MARIA DE LOURDES FREIRE ICAZA DE CAÑARTE
Accionista